PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLPIF) T.M. DE ALBORACHE (VALENCIA)

ANEXO 0. ACUERDO APROBACIÓN PLAN LOCAL DE QUEMAS Y PLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

1 CERTIFICADO ACUERDO DE APROBACIÓN PLAN LOCAL DE QUEMAS

RADINGANORUM Ingeniería y Consultoría Ambiental
C / Fuentezuela nº22 46620 Ayora (Valencia)
96 219 21 38 – 69 00 44 801 – www.radinganorum.com

MARIA ROSARIO CUESTA AMAT (1 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 13/09/2019
HASH: 005117331308c69f2252db04bed10364f

MARIA FRANCISCA COLLADO TORRES (2 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 13/09/2019
HASH: 2199a3bf026868544ae7a12ee26245e5

Ayuntamiento de Alborache

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 12-9-2019

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/13	El Pleno

M.ª ROSARIO CUESTA AMAT, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la Sesión Plenaria con carácter extraordinario celebrada el 12-9-2019 se adoptó el siguiente acuerdo:

4.- APROBACION PLAN LOCAL DE QUEMAS DEL T.M. DE ALBORACHE.- A la vista de la convocatoria de ayudas en prevención de incendios forestales de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, destinadas a la redacción de Planes Locales de prevención de incendios forestales, publicada en el DOGV n.º 8411, de 26-10-18. A la vista de el PLAN LOCAL DE PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE ALBORACHE, en el que consta en el **ANEXO 01. PLAN LOCAL DE QUEMAS,** elaborado por la Ingenieria y Consultoría Ambiental Radinganorum y suscrito por el Ingeniero de Montes D. Evaristo Pastor Mora, Col. n.º 4.597.Analizados los objetivos generales y particulares a escala municipal así como el contenido del documento.

Tras la consiguiente deliberación, el Pleno del Ayuntamiento, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el PLAN LOCAL DE PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES DEL T.M. DE ALBORACHE (VALENCIA), elaborado por la Ingenieria y Consultoría Ambiental Radinganorum y suscrito por el Ingeniero de Montes D. Evaristo Pastor Mora, Col. n.º 4.597.

SEGUNDO.- Remitir certificación del preseente acuerdo a la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural y en especial a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales, para su conocimiento y efecots oportunos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa-Presidenta, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: A2LG5CDGKYCS2ZHQRDJN34EP | Verificación: http://alborache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Ayuntamiento de Alborache
Avda. Música, 32. Alborache. 46369 (Valencia). Tfno. 962516002. Fax:

RADINGANORUM
Ingeniería y Consultoría Ambiental
C / Fuentezuela nº22 46620 Ayora (Valencia)
96 219 21 38 – 69 00 44 801 – www.radinganorum.com

2 CERTIFICADO ACUERDO PLENARIO APROBACIÓNPLAN LOCAL DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

MARIA ROSARIO CUESTA AMAT (1 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 17/07/2019
HASH: 005117331308c69f0252d604bed10364f

MARIA FRANCISCA COLLADO TORRES (2 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 17/07/2019
HASH: 2199a3bf328685d4ae7a12ee26245e5

Ayuntamiento de Alborache

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/11	El Pleno

M.ª ROSARIO CUESTA AMAT, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el día 16 de julio de 2019, se adoptó el siguiente acuerdo:

4.- APROBACION PLAN LOCAL DE PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES DEL TERMINO MUNICIPAL.- A la vista de la convocatoria de ayudas en prevención de incendios forestales de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, destinadas a la redacción de Planes Locales de prevención de incendios forestales, publicada en el DOGV n.º 8411, de 26-10-18.

A la vista de el PLAN LOCAL DE PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE ALBORACHE, elaborado por la Ingenieria y Consultoría Ambiental Radinganorum y suscrito por el Ingeniero de Montes D. Evaristo Pastor Mora, Col. n.º 4.597.
Analizados los objetivos generales y particulares a escala municipal así como el contenido del documento.
Abierto un turno de deliberación, por el Sr. Portavoz del PP, D. Juan David Renovell Gómez se manifiesta que le hubiera gustado disponer del Plan con antelación suficiente y se le remitió ayer. Expone que cuando vino al Ayuntamiento se le indicó que pesaba mucho para mandarlo por @mail y que hablara con el informático para que se lo remitiera por otro medio pero no lo tuvo hasta ayer lunes.
Por la Sr. Alcaldesa se expone que el acceso a la documentación del Pleno es directo y desde que queda convocado el Pleno disponía de la documentación en papel en el Ayuntamiento para poderla leer cuando quisiera. Por el Sr. Portavoz del PSOE, D. Vicente Darder Higón y por el Sr. Concejal del PSOE D. Pedro Moscardó Boldó, se expone en el mismo sentido que tienen acceso a la documentación y saben que está en el Ayuntamiento desde el momento de la convocatoria.
Concluida la deliberación, el Pleno del Ayuntamiento, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:**
PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de PLAN LOCAL DE PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE ALBORACHE, elaborado por la Ingenieria y Consultoría Ambiental Radinganorum y suscrito por el Ingeniero de Montes D. Evaristo Pastor Mora, Col. n.º 4.597.
SEGUNDO.- Asumir los siguientes compromisos:
a)Compromiso de realizar, con la diligencia debida, los trámites necesarios para la aprobación definitiva, en un plazo de 2 años desde la solicitud de pago, del PLPIF por parte de la Consellería competente en prevención de incendios

Ayuntamiento de Alborache

Avda. Música, 32. Alborache. 46369 (Valencia). Tfno. 962516002. Fax:

Cód. Validación: 36R6W7XAHS32JDA9P7G2ZYAXC | Verificación: http://alborache.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

RADINGANORUM
Ingeniería y Consultoría Ambiental
C / Fuentezuela nº22 46620 Ayora (Valencia)
96 219 21 38 – 69 00 44 801 – www.radinganorum.com